



COMUNICADO 0065 • 19 OCT. 2015

Santa Marta, 16 de Octubre de 2015.

**ASUNTO: INCONSISTENCIAS QUE PRESENTA EL REPORTE DE MATRICULAS EN EL SIMAT (ANEXO 6ª y 5ª)**

Respetado(a) Rector(a):

La Secretaría de Educación ha venido informado a Usted a través de diferentes comunicados y circulares emitidas al respecto del asunto tales como:

- Comunicado "*ALUMNOS INEXISTENTES AUDITORIA 2014*" de fecha 09 de Marzo de 2015
- Comunicado "*INCONSISTENCIAS QUE PRESENTA EL REPORTE DEL ANEXO 6A*" de fecha 12 de Marzo de 2015.
- Comunicado "*INCONSISTENCIAS QUE PRESENTA EL REPORTE DEL ANEXO 6A*" de fecha 22 de Junio de 2015.
- Circular 028 "*RECOMENDACIONES Y DIRECTRICES PROCESO DE AUDITORIA MEN AÑO 2015 Y CORRECCION DE INCONSISTENCIAS SIMAT*" de fecha 30 de Junio de 2015.
- *ACTA DE COMPROMISO Y ENTREGA DE CD* con Información de auditoria e inconsistencias con fecha 17 de Julio de 2015.
- Comunicado 0082015 "*TRASLADO DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION TRADICIONAL A LA NOCTURNA*" con fecha 28 de agosto de 2015.

Vemos con preocupación que pese a los múltiples esfuerzos realizados por el Área de Cobertura y la información entregada a Usted a través de diferentes medios electrónicos y físicos, Aún persisten una gran cantidad de inconsistencias en el Sistema de Información de Matriculas SIMAT.

Entre las inconsistencias encontradas y reportadas a Usted en el Archivo anexo a este comunicado están las siguientes:

- **PRESUNTOS DUPLICADOS 2015:** Alumnos que realizando cruces contienen información que coincide tales como fechas de nacimientos, nro. de documento y/o nombres y apellidos. Lo que podría resultar en presuntas duplicidades
- **INEXISTENTES 2014 MATRICULADOS EN 2015:** Estudiantes que según la auditoria 2014 MEN fueron encontrados en estado final como INEXISTENTES y aparecen matriculados para la vigencia 2015, por lo que es necesario aclarar si están asistiendo.
- **DEPURADOS 2014:** Alumnos que fueron retirados en el año 2014 con motivo de retiro INEXISTENTE, DUPLICADO, NO APLICA O LIBERACION DE CUPOS; es decir; alumnos depurados que aparecen matriculados en la vigencia 2015.
- **ESTADOS DIFERENTES DE MATRICULADOS 2015:** Alumnos que aparecen en estados intermedios tales como PROMOCIONADO, ASIGNADO, SIN CONTINUIDAD, TRASLADADO que venían de la vigencia 2014 y no fueron matriculados en el 2015
- **TRADICIONAL MAYORES DE EDAD 2015:** Alumnos matriculados en vigencia 2015 en modelo educativo tradicional con edad de 20 años en adelante.
- **INCONSISTENCIA DOCUMENTOS DE IDENTIDAD:** Alumnos matriculados vigencia 2015 con inconsistencia en los documentos de identidad. Por ejm. Alumnos con cedula menores de 18 años, alumnos mayores de 20 con TI o RC, Alumnos registrados con tipo de documento TI, RC, o CC que no cumple con la longitud de caracteres valida.



Gobernación Del Magdalena  
Secretaría De Educación Departamental

- **GRADO 2014 Vs 2015:** Alumnos que aparecen 2 grados por encima o por debajo respecto al año anterior.
- **ED. ADULTOS MENORES DE 14:** Alumnos matriculados vigencia 2015 en modelos de adultos con menos de 14 años, lo cual no aplica según el DECRETO 3011.
- **GRUPOS PEQUEÑOS:** Grupos reportados en el SIMAT en educación tradicional con menos de 15 estudiantes en zona urbana y menos de 8 en zona rural.

Es de recordarles que es de obligatorio cumplimiento lo establecido en los artículos 1°, 4° y 5° del Decreto 1526 de 2002 y los artículos 6° (numeral 6.1.2) y 7° (numerales 7.10 y 7.12) de la Ley 715 de 2001, y el artículo 3° de la Resolución 166 de 2003, donde se establece que las entidades territoriales certificadas, los municipios y las instituciones educativas son responsables de organizar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción y del reporte información de calidad en el Sistema implementado por el Ministerio de Educación para tal propósito, principalmente en las Instituciones educativas que es donde se recibe la las matrículas con la documentación de los estudiantes y que cada Rector tiene un Usuario asignado para registrar cualquier tipo de novedad en el Sistema de Información.

Para corregir todas estas inconsistencias se le cita a Usted o a la persona que designe; preferiblemente encargada del manejo del SIMAT en la Institución, a la Oficina de Cobertura de la Secretaría de Educación según el cronograma anexo.

Cualquier información adicional se puede comunicar con la oficina de Cobertura al correo electrónico [coberturaeducativa@sedmagdalena.gov.co](mailto:coberturaeducativa@sedmagdalena.gov.co). Así mismo, el reporte de inconsistencias de cada Institución será enviado vía correo electrónico y colgado en la cuenta de DROPBOX que se ha creado para compartir archivos, de no recibirlo por favor informarnos.

El incumplimiento a la normatividad y a los llamados a subsanar esta situación dará lugar a la apertura de procesos disciplinarios por parte de las áreas del Ente Territorial y los Organismos pertinentes.

**NOTA:** Traer portátil y documentos (Hojas de matrícula, certificado de notas y documento de identidad) de alumnos con inconsistencias reportadas en el archivo anexo.

*Cordialmente*

**EDUARDO ARTETA CORONELL.**  
Secretario de Educación Departamental

Proyectó. Jorge Salah *JS*

Revisó. Carlos *CA* Arnes